

ción General de Instituciones Penitenciarias y del Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el empleo.

Lugar de ejecución: Madrid.

Plazo de ejecución: Dos años máximo, a partir de la fecha de formalización del contrato.

Importe máximo de licitación: 124.200,00.

Garantía provisional: Ver apartado 3.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2) N.º de expediente: 050002001.

Objeto del Contrato: Servicio de asistencia al soporte de usuarios de ofimática y redes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y del Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.

Lugar de ejecución: Madrid.

Plazo de ejecución: Dos años a partir de la fecha de formalización del contrato.

Importe máximo de licitación: 92.000,00.

Garantía provisional: De conformidad con el art. 35.1 del TRLCAP, no se exige.

3) N.º de expediente: 050003001.

Objeto del contrato: Servicio de Asistencia para la administración de Sistemas Operativos UNIX en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Lugar de ejecución: Madrid.

Plazo de ejecución: Desde la fecha de formalización del contrato hasta el 31.12.06.

Importe máximo de licitación: 178.000,00.

Garantía provisional: Ver apartado 3.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

MINISTERIO DE FOMENTO

7.129/05. *Resolución de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, por la que se anuncia la implantación de un sistema de clasificación de empresas proveedoras.*

1. Entidad contratante: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias. Dirección de Proyectos, Coordinación y Construcción de Líneas Convencionales. Dirección de Control de Gestión, Contratación y Logística. Avda. Ciudad de Barcelona, 4, 1.ª Planta, Despacho 16, 28007 Madrid - Teléfono: 915 06 60 48, Fax: 915 06 63 18.

2. Objeto del sistema de clasificación: CPV: 45234100-7, 31621000-5, 32500000-8.

Sectores de Obras Ferroviarias: Renovación y Rehabilitación de Vía sin Desguarnecedora (Oaca), Renovación y Rehabilitación de Vía con Desguarnecedora (Oacb), Construcción de Túneles (Oaea), Construcción de Puentes (Oafd), Duplicaciones de Vía y Nuevos Trazados (Oaj), Construcción de Pasos Superiores (Oaka), Construcción de Pasos Inferiores (Oakb), Instalación de Vía en Placa (Oal).

Sectores de Instalaciones de Seguridad Ferroviaria: Sistemas de Protección de Pasos a Nivel Semibarreras Automáticas (Ibfa), Sistemas de Protección de Pasos a Nivel Semibarreras Enclavadas (Ibfb), Sistemas de Protección de Pasos a Nivel Protección Señales Luminosas (Ibfc), Instalación de Nuevas Tecnologías Erms (Ibj).

Sectores de Telecomunicaciones: Radiocomunicaciones Móviles Tren-Tierra (Icka).

3. Condiciones de deberán cumplir los contratistas para su clasificación:

Descripción del proceso: el proceso de clasificación tiene como objetivo obtener la puntuación inicial del proveedor que indica su posicionamiento entre las empresas de su sector de actividad. Consta de tres fases:

1. Registro: es la inclusión del proveedor en el registro general de proveedores a través de la cumplimentación y análisis de la ficha de identificación del proveedor para la acreditación de la capacidad jurídica y de los medios humanos, materiales y financieros.

2. Calificación: es el análisis del sistema de gestión del proveedor en relación al modelo EFQM a través de la cumplimentación y verificación «in situ» de la guía de autoevaluación para proveedores de RENFE.

3. Cualificación: es el análisis del proceso motivo de contratación y a través de la cumplimentación y verificación «in situ» de la información complementaria relativa al sector de actividad.

Será requisito inexcusable para poder acceder al sistema de clasificación de empresas proveedoras, disponer de certificación según norma ISO 9001:2000 o, transitoriamente, ISO 9001:94 o 9002:94, emitida por organismo acreditado, incluyendo en el alcance de la certificación los subsectores en los que se pretende clasificar.

4. Período de validez del sistema de clasificación y trámites para su renovación: El sistema de clasificación tiene una duración indefinida.

Duración del sistema de clasificación: la clasificación será válida hasta el momento en que se informe al proveedor de los resultados de una nueva evaluación. Una nueva evaluación será realizada:

1. Cada tres años.

2. A petición del proveedor, una vez implantados los planes de mejora consensuados, no antes de seis meses de la anterior clasificación.

3. Cuando el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias lo considere oportuno, por tener conocimiento de cambios en la estructura jurídica, cese en algunas actividades o no satisfacción de criterios o condiciones requeridas.

Cuando los criterios básicos de clasificación sean revisados, se pondrá en conocimiento de las empresas interesadas.

5. Convocatoria de licitación: Este anuncio sirve de convocatoria de licitación para las contrataciones que, por procedimientos restringidos y negociados, se realicen en los sectores de actividad enunciados en el apartado II.1.2 por lo que, en los procedimientos de tal tipo que se abran al amparo de este anuncio, las empresas clasificadas serán convocadas mediante invitación, sin que sea necesaria la publicación de anuncios específicos de cada una de ellas.

Excepcionalmente, el requisito de clasificación podrá no ser exigido para la adjudicación de obras que, aún perteneciendo a los sectores y subsectores citados, tengan una cuantía, según presupuesto, de hasta 60.000 euros.

6. Información complementaria y documentación: Puede ser obtenida en la dirección indicada en el apartado 1.

7. Otras informaciones: Evaluación continua: La puntuación de la clasificación de los proveedores o su condición de proveedor ya clasificado como consecuencia de las diversas pruebas realizadas, no debe considerarse invariable en el tiempo. Estas puntuaciones podrán verse afectadas en función de las alteraciones en sus sistemas, así como por los resultados de sus relaciones con el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, basadas en los planes de mejora establecidos y en el análisis de méritos y deméritos, como consecuencia de la prestación de servicios o suministros. Esta licitación se rige por la Ley 48/98, de 30 de diciembre, sobre Procedimientos de Contratación en los Sectores del Agua, los Transportes y las Telecomunicaciones, del Estado Español.

Madrid, 16 de febrero de 2005.-El Director General de Proyectos, Programación y Construcción de Infraestructuras Fdo.: Luis Pérez Fabregat.

7.408/05. *Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace pública la adjudicación de la licitación de la «enajenación mediante subasta segunda del buque Ira».*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Autoridad Portuaria de Barcelona.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Subasta del buque Ira.

b) Descripción del objeto: Buque de carga general; Nombre: «Ira»; IMO: 7027241; Bandera: Nigeria; Distintivo: 5NUE; TRB, 1.599 toneladas; TRN, 856 toneladas; Esloza, 80'5 metros; Manga, 11'90 metros; Calado verano, 5'84 metros; Peso muerto, 2.698'0 toneladas; Desplazamiento: 3.698'0 toneladas; Peso en rosca, 1.000 toneladas; Año de construcción, 1969, en Bulgaria; Motor principal, Sulzer; Sociedad de clasificación: IMI (International Maritime Inspection); Armador: Continental Maritime CO, SA Piraeus; Propietario: Autoridad Portuaria de Barcelona.

c) Lote: Único.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado núm. 284, de 25 de noviembre de 2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). 30.500'00 Euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22 de febrero de 2005.

b) Contratista: Toliman & Atitlan, sociedad limitada.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 122.800'00 Euros.

Barcelona, 22 de febrero de 2005.-El Secretario General, Pere Caralps Riera.

7.436/05. *Resolución de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que, previa declaración de desierto de anterior procedimiento licitatorio publicado en el BOE n.º 272, de fecha 11 de noviembre de 2004, se convoca concurso abierto para la adjudicación del «Suministros de Defensas Cilíndricas de Caucho y Suministro y Colocación de Defensas en «V» en la 1.ª Alineación de la Dársena de Pesca del Puerto de Santa Cruz de Tenerife».*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 31-60/2004.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Equipamiento de defensas para el atraque de embarcaciones de diversa tipología en los Puertos de Tenerife. 75 unidades de defensas cilíndricas y 49 unidades en «V».

d) Lugar de entrega: Almacenes de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). 431.416,20 €.

5. Garantía provisional. 8.628,32 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife.

b) Domicilio: Avda. Francisco La Roche, 49.

c) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife, 38001.

d) Teléfono: 922605455.

e) Telefax: 922605473.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.